



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 151/2022.-

Mendoza, 29 de septiembre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Patricia Laila Atur solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha y licencia compensatoria el día 30 de septiembre del corriente.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Daniela Orieta Chaler solicita licencia por razones particulares, el día 30 de septiembre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernández Poblet solicita licencia por razones particulares, el día 30 de septiembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari solicitó licencia por razones particulares, el día 30 de septiembre del corriente.

Que el Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Gabriel Farmache solicita licencia por razones particulares, el día 30 de septiembre del corriente.

Que el Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Alejandro Gullé solicita licencia por razones particulares, para el día 30 de septiembre del corriente

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

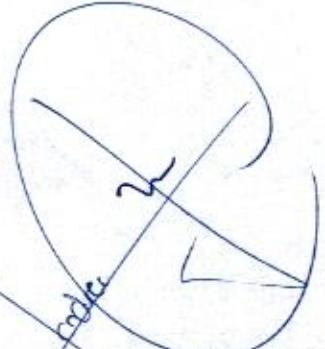
Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 y 178/2022 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** licencia por razones particulares a la Titular Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Patricia Laila ATUR, en el día de la fecha y licencia compensatoria el día 30 de septiembre del corriente.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados por el Dr. Gabriel Fabián BLANCO, los días 29 y 30 de septiembre del corriente.

III.- CONCEDER a la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Daniela Orieta CHALER, licencia por razones particulares el día 30 de septiembre del corriente.

IV.- DISPONER la atención de los asuntos de la Jefatura Fiscal de Violencia de Género por el Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Alejandro Abel ITURBIDE a partir del día 2 de marzo del corriente y hasta el reintegro de su Titular.

V.- CONCEDER licencia a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica FERNANDEZ POBLET, licencia por razones particulares el día 30 de septiembre del corriente.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Dra. Mónica Beatriz ROMERO, el día 30 de septiembre del corriente.

VII.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel BANCALARI, el día 30 de septiembre del corriente.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Dr. Galdo ANDREONI, el día 30 de septiembre del corriente.

IX.- CONCEDER al Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Gabriel FARMACHE, licencia por razones particulares el día 30 de septiembre del corriente.

X.- DISPONER la subrogancia de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza por la Dra. Liliana Patricia CURRI, el día 30 de septiembre del corriente.

XI.- CONCEDER licencia por razones particulares al Sr. Procurador General, Dr. Alejandro Gullé, el día 30 de septiembre del corriente.

XII.- DISPONER la Subrogancia del Procurador General de la SCJ por el Dr. Fernando Guzzo Fiscal Adjunto Penal Subrogante, el día 30 de septiembre de 2022.

XIII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, a la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

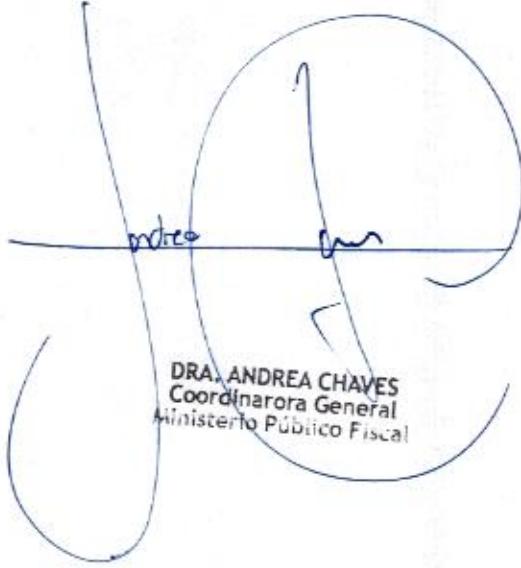


Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

XIV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal